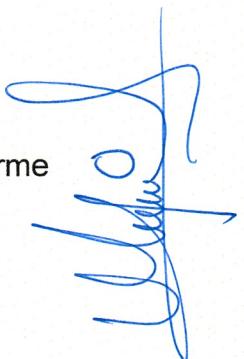


**ACTA 12**  
**DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA**  
de fecha 03 de noviembre de 2025

Estando reunidas en el salón de cabildo, la regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, Regidora Ana Karina Vega Fuentes Vocal, con el propósito del desahogo del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis de los datos presentados de los trámites y servicios en 1er informe de gobierno de la Mtra. Diana Moreno Rea.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión



En el desahogo del punto 2.- es aprobado por unanimidad la orden del día  
Respecto al punto 3.-. Análisis de los datos presentados de los trámites y servicios en 1er informe de gobierno de la Mtra. Diana Moreno Rea.

1

La regidora Martha Lugo Jaramillo argumenta que en cumplimiento de nuestro plan de trabajo de la comisión respecto de la actividad 4. Proponer acciones necesarias para modernizar el proceso administrativo en la solicitud de trámites.

Expuso el resumen de los números de los trámites y servicios de septiembre 2024 a septiembre 2025

Resumen de trámites y servicios presentados en el informe de gobierno septiembre 2024 a septiembre 2025

**Secretaría General**

461 constancias de residencia, identidad, laborales, dependencia económica, de no infraestructura

23 cartillas militares

IV. Archivo Municipal

25 solicitudes de información documental



Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

58 solicitudes

8 solicitudes de información



#### XIV. Protección Civil

80 traslados programados,

148 acciones de combate y control de incendios,

18 podas y 19 derribos de árboles,

reubicación de 32 enjambres de abeja

apoyo vial en 127 eventos en comunidades del municipio de Nopala

115 visitas de inspección y/o supervisión en establecimientos del municipio para verificar que cumplan con las medidas mínimas de seguridad para su funcionamiento.

Se han emitido 4437 actas certificadas de acuerdo con la Bitácora de Folios del Registro civil. Se han expedido 3185 CURP.

#### XVII. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Se brinda el servicio de traslado a las personas más vulnerables que requieren acudir a diferentes instancias de salud fuera del municipio; donde se beneficiaron a 243 mujeres y 468 hombres.

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres brindó atención y orientación psicológica a 17 mujeres víctimas de violencia, en edades de entre 21 y 59 años.



2

**ALUMBRADO PÚBLICO** Con el fin de garantizar la seguridad y mejorar la calidad de vida de la población Nopaltecas, se han rehabilitado 1,628 luminarias atendiendo las necesidades y reportes de las 52 comunidades que conforman al municipio. Por otra parte, se han atendido las solicitudes recibidas en el área, beneficiando a las siguientes comunidades:

57 actualizaciones e inscripciones de clave UPP (Unidad de Producción Pecuaria) 17 apoyos a productores para la colocación de identificadores SINIIGA a su ganado (total de 171 identificadores) Registro de 21 fierros quemadores para ganado en el ejido San Sebastián.

211 guías de movilización 246 transmisiones de ganado



Considerando que:

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo en su Artículo 4 señala que: .. La mejora regulatoria comprende los principios, que a continuación se enuncian, sin que el orden dispuesto implique necesariamente una prelación entre los mismos:

I.- Mayores beneficios que costos para la sociedad;

II.- Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones;



- III.- Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios gubernamentales;
- IV.- No duplicidad ni discrecionalidad en la emisión de disposiciones y trámites administrativos;
- V.- Promover la eficacia, eficiencia y calidad administrativa gubernamental;
- VI.- Uso de tecnologías de la información;



Artículo 41.- Los Programas estatal y municipal, tendrán como objetivo:

IV.- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites;

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, la Comisión de Mejora Regulatoria tiene como atribución analizar los procesos administrativos y proponer acciones para la simplificación, eficiencia y digitalización de los trámites y servicios públicos municipales.

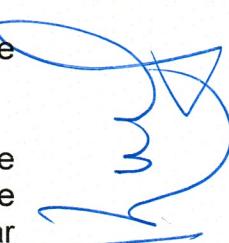
Durante el análisis del Informe de Gobierno Municipal correspondiente al ejercicio septiembre 2024 a septiembre 2025, esta Comisión identificó que uno de los servicios con mayor demanda ciudadana es el proporcionado por la Dirección del Registro Civil, Se han emitido 4437 actas certificadas de acuerdo con la Bitácora de Folios del Registro civil. Se han expedido 3185 CURP.

, servicios que registran una alta afluencia de usuarios y tiempos de espera prolongados.

**3**

Por lo que se puede observar que la Dirección del Registro Civil desempeña un papel esencial en la prestación de servicios básicos a la población, al emitir documentos oficiales indispensables para la identidad y la vida jurídica de las personas.

Actualmente, el área enfrenta limitaciones tecnológicas y de personal, lo que repercute en la eficiencia del servicio y en la satisfacción de la ciudadanía.



De acuerdo con los principios de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, los municipios deben fomentar la simplificación administrativa, el uso de tecnologías de la información, y la digitalización de archivos para garantizar servicios más ágiles, accesibles y transparentes.





GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
¡TRABAJANDO JUNTOS, LOGRAREMOS MÁS!

Por lo que en la investigación realizada con el personal del área se observa que es necesario implementar un proceso de modernización tecnológica que incluya:

Adquisición de equipo moderno de cómputo y software especializado.

Digitalización de los libros de actas y registros históricos.

Capacitación y contratación de personal técnico-administrativo para la gestión digital.

Vinculación con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Hidalgo para la homologación de procesos y respaldo de información.

#### PROPIUESTA DE ACUERDO

Con base en lo anterior, la Comisión de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo, emite el siguiente:

#### DICTAMEN FAVORABLE

Y PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO la aprobación del siguiente acuerdo:

4

- Se propone que compras y adquisiciones y a la Dirección del Registro Civil para que elaboren un proyecto de equipamiento y digitalización del área, que incluya diagnóstico técnico, presupuesto estimado y cronograma de implementación.
- Se autorice la gestión de recursos municipales y/o estatales para la adquisición de equipo de cómputo moderno y contratación del personal necesario.
- Se priorice la digitalización de los libros de actas, con el fin de reducir los tiempos de atención y fortalecer la transparencia y conservación documental.
- Se encomiende a la Comisión de Mejora Regulatoria el seguimiento de la ejecución de estas acciones, en coordinación con la Secretaría Municipal



Por lo anterior, esta Comisión considera procedente y necesaria la aprobación del presente dictamen.

Respecto al punto 4.- Asuntos Generales la regidora Martha Lugo Jaramillo da la bienvenida a la ciudadana Cecilia Jaramillo quien ha sido invitada para que nos comparta su experiencia laboral en la atención a la ciudadanía del municipio de Nopala manifiesta que los servicios más buscados en su experiencia en administraciones publicas pasadas son: acta de nacimiento, actas de difusión en registro civil, desarrollo rural, guías sanitarias, facturas, la regulación de los trámites ejidales, para las citas en Pachuca , el tema de la caja pago del predial , obras publicas , catastro, avalúo , deslinde, número oficial, pago del predial en las comunidades, sugiere elaborar un calendario en la plataforma de la página web del municipio de la información de los apoyos, ventanilla de trámites para la atención a adultos mayores, la importancia de la capacitación del personal para la atención en la puerta, en el tema de mujeres violentadas , sepa como reaccionar, que preguntas debe de hacer y a donde dirigirse, catalogo de apoyos del DIF. , directorio de funcionarios , el check lis de los documentos de acuerdo a los apoyos, la manera de dirigirnos a la ciudadanía con el lenguaje corporal, la atención a los ciudadanos

La comisión agradecemos sus aportaciones que estaremos estudiando y proponiendo las áreas de oportunidad que nos compartes, muchas gracias por tu atención a este llamado.



5

En el desahogo del punto 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión

Se aprueban por unanimidad los acuerdos





GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
¡TRABAJANDO JUNTOS, LOGRAREMOS MÁS!

Sin más asuntos que tratar siendo las 18:12 pm del día 03 de noviembre del 2025, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo para el periodo constitucional 2024-2027.

REG. ANA KARINA VEGA FUENTES  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
MEJORA REGULATORIA

REG. MARTHA LUGO JARAMILLO  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
MEJORA REGULATORIA

6

